

CIRCULAR No. 181 DEL 17 DE MAYO DE 2019

DE: DIANA MIREYA CUÉLLAR SÁNCHEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué (E)

PARA: RECTORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE LABORAN LOS DOCENTES
OBJETO DEL PRESENTE PERMISO

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Presidente y Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 11404 del 06 de mayo de 2019, para que los docentes relacionados en el escrito en mención, pertenecientes a esta organización sindical asistan al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CURRÍCULO, DIDÁCTICAS, EVALUACIÓN E INCLUSIÓN, durante los días 23 y 24 de mayo, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para los siguientes docentes:

No.	NOMBRE	CÉDULA	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ANDRES VICENTE MALDONADO RODRIGUEZ	1.110.460.618	ALFONSO PALACIO RUDAS
2	ANGELA YAZMIN ROCHA RICO	28.689.021	AMINA MELENDRO DE PULECIO
3	CARLOS ANTONIO MARTINEZ ESTRADA	79.537.113	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
4	CHRISTIAN EDUARDO TICORA LEON	1.110.516.655	ESCUELA NORMAL SUPERIOR
5	CLARA VICTORIA FORERO ROCHA	93.739.031	ANTONIO NARIÑO COELLO COCORA
6	DAVID ANTONIO GONZALEZ GUZMAN	1.110.460.077	DIEGO FALLON
7	DIANA MARCELA MUÑOZ MORENO	38.140.299	TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO
8	ELIANA YINETH RODRIGUEZ	65.631.727	SIMON BOLIVAR
9	EMI SOFIA GONZALES VERA	65.734.503	LICEO NACIONAL
10	FABIO MONCADA PINZON	91.246.197	EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
11	FRANCISCO ALEXANDER HERNANDEZ PINEDA	1.104.698.154	MODELIA
12	GLADYS MERCEDES OCAMPO NAVARRO	28.589.320	SAGRADA FAMILIA
13	INGRID JOHANNA CORTES AVILA	1.110.481.073	JOSE ANTONIO RICAURTE
14	JAIRO NIÑO GUALDRON	14.225.805	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
15	JANNETH BETANCOURTH TAMAYO	65.742.143	CARLOS LLERAS RESTREPO
16	JENNY CAROLINA PALACIOS SANDOVAL	28.556.386	ALFONSO PALACIO RUDAS
17	JORGE JULIAN MAYORGA RODRIGUEZ	5.833.642	INEM MANUEL MURILLO TORO
18	JOSE ANCIZAR CASTAÑO PEREZ	14.220.265	ANTONIO REYES UMAÑA
19	JUAN ANDRES GARCIA TRUJILLO	14.274.789	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

20	LUIS JENARO MONTEALEGRE MAHECHA	14.239.783	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
21	LUZ ANGELICA CARDOZO ESPINOSA	65.728.921	TECNICA JOAQUIN PARIS
22	NELLY CONSTANZA REYES GUTIERREZ	65.759.625	ALBERTO CASTILLA
23	OSCAR ABEL CARDONA HURTADO	5.843.685	SAN FRANCISCO
24	OSCAR EDUARDO PERDOMO CABEZAS	93.389.440	CIUDAD DE IBAGUE
25	ROSEMBERG PERALTA VARGAS	14.395.661	MODELIA
26	SANDRA MILENA BOTELLO CARVAJAL	1.110.465.179	MARIANO MELENDRO
27	YENNY ROCIO SANCHEZ MORENO	65.769.283	AMINA MELENDRO DE PULECIO

Lo anterior, con el fin de garantizar su participación en el CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CURRÍCULO, DIDÁCTICAS, EVALUACIÓN E INCLUSIÓN, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad del Tolima, la Unidad de posgrados, el Instituto de Educación a Distancia IDEAD y el grupo de investigación "EDUFISICA" que se llevará a cabo durante los días 23, 24 y 25 de mayo en el Auditorio Mayor de la Academia (Universidad del Tolima, Primer Piso, Bloque 33, de 7:00 am a 7:00 pm.

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Rector de cada Institución Educativa a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio público educativo.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,



DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (E)

Decreto 1000-0116 del 15 de febrero de 2019

Proyectó: Ma. Alejandra Chacon
Apoyo Jurídico

